

Creación de bancadas de mujeres en las JAL, El poder de las alianzas entre mujeres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

Bogotá está organizada territorialmente en 20 localidades, en las que se eligen las Juntas Administradoras Locales JAL, que tienen como función ejercer control político. Esta acción, busca visibilizar la acción política colectiva de las mujeres y la posibilidad desde alianzas de lideresas, para el avance de los derechos de las mujeres.

Actualmente en las 20 JAL de Bogotá, hay 184 electos y de estos solo 51 (27,7 %), son mujeres, lo que evidencia las brechas que persisten entre hombres y mujeres en los escenarios donde se toman decisiones, especialmente en lo local.

Creación de bancadas de mujeres en las JAL, El poder de las alianzas entre mujeres

Objetivos Específicos

- Conformar bancadas de mujeres en las 18 JAL donde hay Edilesas electas.
- Hacer acompañamiento técnico a las Edilesas de las Juntas Administradoras Locales para que puedan conformar bancadas y así visibilizar la potencialidad de la acción política colectiva de las mujeres y eliminar estereotipos que dicen que las mujeres no construyen acuerdos.
- Hacer asistencia técnica permanente a temas de coyuntura que requieran las Bancadas y las Edilesas de las 18 localidades.

Población beneficiaria:

- 51 Edilesas de 18 localidades y colectivos de mujeres

Las bancadas de mujeres permiten:

- Actuar en el marco de una agenda de equidad de género

- Consolidar los liderazgos políticos colectivos de las mujeres
- Contribuir a cambiar imaginarios sobre la participación de las mujeres en el poder
- Asumir de manera colectiva la lucha para eliminar la violencia contra las mujeres en política
- Visibilizar la acción política colectiva de las mujeres

